

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional

BUENOS AIRES, 5 de mayo de 1980.

VISTO el artículo 69 de la Ley 22.207, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a incorporar el Fondo Universitario al Presupuesto General de la Universidad correspondiente al año 1980.

Que la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al ejercicio 1979 se encuentra a aprobación de la Contaduría General de la Nación.

Que de acuerdo a lo determinado en el artículo 70 de la Ley 22.207, el Consejo Superior de la Universidad podrá incorporar al presupuesto de la misma hasta el 75% de las economías de ejecución que pasarán a integrar el Fondo Universitario, hasta tanto sea aprobada dicha cuenta por la Contaduría General de la Nación.

Que en consecuencia corresponde incorporar dichos recursos y efectuar su distribución por partida.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por decreto nº 455/80 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Presupuesto General de la Universidad del año en curso las economías de ejecución que forman parte del Fondo Universitario, en los programas y partidas principales que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación y de Economía, y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

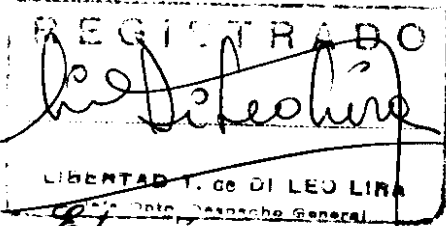
RESOLUCION Nº 67/80


CARLOS BURUNDARENA
RECTOR



Coronel de Intend. (P.) JUAN OLCES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO





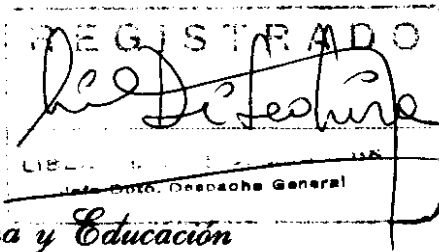
Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional -2-

PRESUPUESTO 1980

Finalidad : 5 - Cultura y Educación
 Función : 30 - Educación Superior y Universitaria
 Jurisdicción : 65 - Ministerio de Cultura y Educación

Código Contable	Partida Principal	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
Programa 526	:	Administración	
Carácter 2	:	Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional	
1221	:	Servicios No Personales U.S.V.	200.000.000.-
Inciso 12	:	Bienes y Servicios No Personales	200.000.000.-
Sección 1	:	Erogaciones Corrientes	200.000.000.-
		Total Programa 526	200.000.000.-



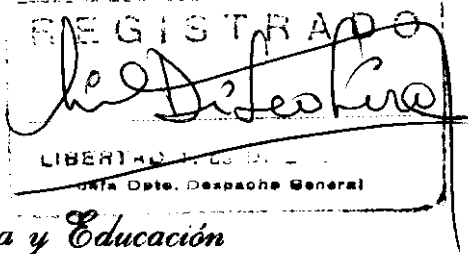
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional

- 3 -

PRESUPUESTO 1980

Finalidad : 5 - Cultura y Educación
Función : 30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción : 65 - Ministerio de Cultura y Educación

Código Contable	Partida Principal	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
Programa 527	:	Investigación Científica y Tecnológica	
Carácter 2	:	Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional	
1211	:	Bienes de Consumo U.S.V.	20.000.000.-
4111	:	Equipamiento U.S.V.	180.000.000.-
Inciso 12	:	Bienes y Servicios No Personales	20.000.000.-
Sección 1	:	Erogaciones Corrientes	20.000.000.-
Inciso 41	:	Bienes de Capital	180.000.000.-
Sección 4	:	Erogaciones de Capital	180.000.000.-
		Total Programa 527	200.000.000.-



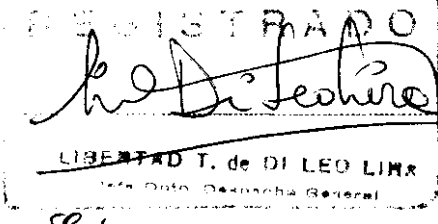
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional

- 4 -

PRESUPUESTO 1980

Finalidad : 5 - Cultura y Educación
Función : 30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción : 65 - Ministerio de Cultura y Educación

Código Contable	Partida Principal	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
Programa 528	:	Educación Superior y Universitaria	
Carácter 2	:	Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional	
1221	:	Bienes de Consumo U.S.V.	799.964.109.-
4210	:	Trabajos Públicos	823.000.000.-
Inciso 12	:	Bienes y Servicios No Personales	799.964.109.-
Sección 1	:	Erogaciones Corrientes	799.964.109.-
Inciso 42	:	Trabajos Públicos	823.000.000.-
Sección 4	:	Erogaciones de Capital	823.000.000.-
		Total Programa 528	1.622.964.109.-



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional

-5-

CALCULO DE RECURSOS 1980

Jurisdicción : 65
Organismo Descentralizado 088 : Universidad Tecnológica Nacional

Denominación	Importe en Pesos
0 - Recursos Específicos	
7 - Remanente de Ejercicios Anteriores	
7010 - Remanente de Recursos Específicos	2.022.964.109.-
Total Recursos Específicos	2.022.964.109.-
Uso de los Recursos	
1 - Erogaciones Corrientes	1.199.964.109.-
2 - Erogaciones de Capital	823.000.000.-